



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 93 -2019-MPM/A

Moyobamba, 12 FEB. 2019

VISTO:

La Nota Informativa N° 049-2019-MPM/GM, de fecha 24 de enero de 2019; Nota Informativa N° 029-2019-MPM/OTI, de fecha 04 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo 1 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Texto Único Ordenado Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por la Ley N° 27927, se cautela y promueven la transparencia de los actos de todas las entidades de la Administración Pública, entre ellos los gobiernos locales.

Que, el Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, señala que la presente ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos de Estado, y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrada en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el inciso c) del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece la obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, con Nota Informativa N° 049-2019-MPM/GM, de fecha 24 de enero de 2019, y la Nota Informativa N° 029-2019-MPM/OTI, de fecha 04 de febrero de 2019; el Gerente Municipal y la Oficina de Tecnología de Información, solicita la Resolución de los responsables de Portal de Transparencia y Acceso a la Información, proponiendo a las siguientes personas: *Abg. Valeria Eunice Monteza Beas - como responsable de entrega de la Información y Acceso Público; y, Tec. Luis Enrique Noriega Valdez – como responsable de Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia;*

Por lo expuesto en los considerandos, y a las facultades conferidas en el Artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al **Tec. Luis Enrique Noriega Valdez** - Jefe encargado del Área de Tecnologías de la Información, como Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Moyobamba – Departamento de San Martín.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 93 -2019-MPM/A

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a la **Abg. Valeria Eunice Monteza Beas**, Secretaria General, como Funcionaria responsable de entregar la Información de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que los Funcionarios y Servidores Públicos de esta Administración Municipal proporcionen la información y documentación que soliciten los responsables de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de los plazos establecidos, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaria General, la notificación de la presente resolución a los interesados y a las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DÉJESE sin efecto, cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE